

ACTA DEL DIRECTORIO - 23 de septiembre de 2024

El día 23 de septiembre de 2024, se lleva a cabo una reunión por teleconferencia con la participación de los directores de LACNIC: Alejandro Guzmán (AG), Evandro Varonil (EV), Esteban Lescano (EL), Carmen Denis (CD), Gabriel Adonaylo (GA) y Lito Ibarra (LI).

Se revisan los avances del proceso de sucesión:

- **AG** reportó 18 de junio la aceptación de Ernesto Majó (**EM**) al ofrecimiento del Directorio para asumir como Director Ejecutivo de LACNIC.
- **AG** reportó de manera continua entre el 18 de junio y el 22 de julio los avances de firma de contrato y otros procesos internos.
- **GA** reportó el 23 de julio que Oscar Robles (**OR**) y **EM** estaban trabajando sobre el plan de comunicación al staff, al resto de las organizaciones de la comunidad y al público.
- **AG** reportó el 9 de agosto la firma del contrato de trabajo con **EM** como Director Ejecutivo de LACNIC, con vigencia a partir del 1ro. de noviembre.
- **AG, GA** y **EL** reseñaron lo ocurrido el 12 de agosto, cuando, con el plan de sucesión listo y coordinado entre el Directorio, el Director Ejecutivo y el equipo gerencial, se llevó a cabo el anuncio público de la salida de **OR** y su reemplazo por **EM**. **AG, GA** y **EL** participaron en representación del Directorio en Montevideo, Uruguay. La comunicación incluyó una explicación detallada del trabajo y las decisiones del Directorio durante este proceso, subrayando que se buscó como una de las prioridades privilegiar al staff de LACNIC, proporcionando la mayor certidumbre posible. Posteriormente, se informó sobre el cambio de Director Ejecutivo a las organizaciones de la comunidad técnica, tanto a nivel regional como global.

Desde el Directorio, se quiere expresar un agradecimiento especial a **OR** por su excelente gestión, liderazgo y profesionalismo, así como su calidez humana, que llevaron a la organización a un nivel de excelencia.

Se discute acerca de la compensación de salida de **OR** y se concluye que se debe organizar toda la información disponible de mejores prácticas para tomar una buena decisión y se comisiona a **AG** para recibir y organizar toda la información recabada y presentarla en la reunión presencial durante LACNIC 42.

Posteriormente, el Directorio evalúa la necesidad de solicitar una auditoría, conocida como Revisión Limitada, al 31 de octubre. El Directorio analiza el alcance y la conveniencia de dicho ejercicio y **concluye que no será necesario, considerando la proximidad a la auditoría contable completa a final de año y la continua información financiera que recibe tanto el Directorio como el Comité de Finanzas.**

Sin más asuntos que tratar, se cierra la presente acta.